

10.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en su carácter de integrante del Honorable cabildo pone a la alta consideración de los ediles la Aprobación de permuta para obra de Electrificación de la subdivisión de las aéreas de cesión de Vista del Angel.-----
 Gobierno Municipal
 Jucotepec
 2015-2018

11.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo del 1er informe de actividades del Gobierno Municipal de Jucotepec Jalisco del ejercicio fiscal 2015-2016 que se tiene considerado un monto por \$ **123,432.00 (Ciento Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 m.n.)**.-----

12.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016** en las Delegaciones y Agencias del municipio de Jucotepec, Jalisco. Hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximadamente por \$ 186,000.00 (Ciento Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.), hago mención que en algunas delegaciones incremento el gasto, por tal motivo se propuso a su consideración un incremento de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100) quedando un total erogado por \$**196,000.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.)**.-----

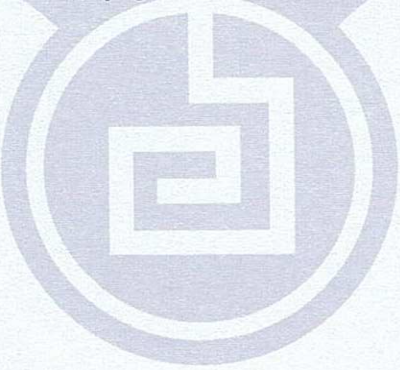
13.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016 en la Cabera Municipal**, hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximado por \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 m.n.) de los cuales los gastos ascendieron a la cantidad \$455,643.99 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.) solicitando la autorización para que sea aprobada la cantidad de \$ **275,643.99 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.)**.-----

14.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto por la cantidad de \$ **17,000.00 (Diecisiete Mil Pesos 00/100 m.n.)** con motivo del subsidio extraordinario otorgado a la guardería CALC (Centro de Atención Infantil comunitario) siendo el receptor El Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia Jucotepec.-----

15.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por un monto de \$**348,000.00 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 m.n.)** IVA incluido por concepto de emplomado de 32 mts² en el área de rayos X de la Unidad Médica Municipal, así como revisión y mantenimiento del equipo.-----

16.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por concepto de pagos pendientes con la Comisión Nacional Del Agua y que se detallan a continuación:

Enero	\$	81,378.00
2014	\$	80,786.00
Abril	\$	80,786.00
2014	\$	77,131.00
Julio	\$	73,667.00
2014	\$	85,078.00





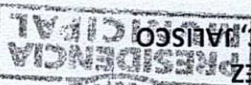
aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto del impuesto sobre el Producto Del Trabajo Retenido y pendiente de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los meses que se detallan a continuación:

Mes	Cantidad
Enero 2016	\$ 299,
Febrero 2016	\$ 305,
Marzo 2016	\$ 330,
2016	\$ 595.00

Dicha erogación asciende a la cantidad de \$935,570.00 (Novecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 m.n.).-----

18.- Asuntos Generales.-----

19.- Clausura de la Sesión.-----

ATENTAMENTE
 JOCOTEPEC, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

 C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO







**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 31 de Octubre del 2016 a las 13:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud que hace el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas para que se incorpore al orden del día un punto respecto al tema de la empresa SONIGAS S.A de C.V.
- 4.- Lectura del acta de la de la Novena Sesión Ordinaria, y en su caso, aprobación y firma.
- 5.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- El Titular del Departamento de Parque Vehicular hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un Proyecto de Reglamento para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado por este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. En consecuencia, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de Reglamento de Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de Jocotepec, para su análisis, discusión y dictamen por la Comisión ya mencionada, y, una vez emitido el Dictamen por la Comisión ya mencionada, envíese al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que delibere el mismo y, en su caso, lo apruebe.

SEGUNDA.- El Titular del Departamento de Transparencia, Acceso a la información y Función Pública hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un Proyecto de Reglamento para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado por este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. En consecuencia, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de Reglamento Interno de Información Pública del Municipio de Jocotepec, Jalisco, para su análisis, discusión y dictamen por la Comisión ya mencionada, y, una vez emitido el Dictamen por la Comisión ya mencionada, envíese al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que delibere el contenido del mismo y, en su caso, lo apruebe.

TERCERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco a través de la Minuta de Decreto número 25880/LXI/16 informa que el Poder Legislativo de nuestra Entidad Federativa autorizó la celebración de una Sesión Solemne en conmemoración de los 200 años de la Guerra de Mezcala y aprobó que se lleve a cabo

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento somete a la alta consideración

Jocotepec de los Ediles los siguientes:

Gobierno Municipal
2015-2018



PRIMERO.- Se autorice la participación del Municipio de Jocotepec en los trabajos de conmemoración a los 200 años de la defensa de la Isla de Mezcala en conjunto con los Municipios de Chapala, La Barca, Poncitlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ocotlán, Jamay, Jocotepec, Tuxcueca y Tizapan el Alto, todos del Estado de Jalisco, así como con los Municipios de Cojumatlán de Régules, Venustiano Carranza y Briseñas, estos últimos del Estado Michoacán. Asimismo, una vez autorizado lo anterior por el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, el C. Presidente Municipal designe al funcionario público que representará a Jocotepec como enlace en los trabajos de coordinación.

SEGUNDO.- Se apruebe la instalación de una placa conmemorativa con los nombres de los héroes locales en la Plaza Principal de la Cabecera Municipal de Jocotepec, con la finalidad de mantener viva la memoria histórica regional. En el caso de Jocotepec, aparecería el nombre de "Marcos Castellanos", ya que sus restos fueron sepultados en nuestro municipio.

TERCERO.- Se aprueba la adquisición de la placa conmemorativa con medidas de 50 cm por 30 cm autorizando un presupuesto de \$ 1,800.00 (Mil Ochocientos Pesos 00/100 m.n.) mas I.V.A. y gastos de instalación para colocarla en la Plaza Principal de Jocotepec, Jalisco.

6.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de septiembre de 2016, aprobó la minuta Proyecto de Decreto numero 25886 por el que se reforman los artículos 8,12,15,21,35,50,80,85,92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y remita al Poder Legislativo de Jalisco copia certificada del acuerdo sobre el particular.

7.- El C. Presidente Municipal HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ pone en alta consideración de los Ediles la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del Fondo de Apoyo a Migrantes.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.



9.- Se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública y Vialidad que emerge de la sesión conjunta en la que se debatió y dictaminó el proyecto de **Reglamento de Movilidad y Transporte Municipal de Jucotepac, Jalisco**, dictamen en sentido favorable, mismo que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva y publicación.-----

10.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles el turno a Comisiones de Reglamentos y Gobernación y desarrollo urbano del proyecto de reglamento que crea y regula el funcionamiento interno del consejo municipal de Jucotepac, Jalisco para su estudio y dictamen.-----

12.- Se aprueba el Dictamen que emite la comisión de reglamentos y gobernación y medio ambiente y ecología que emerge de la sesión conjunta en la que se debatió y dictaminó el proyecto de **Reglamento Sanitario de Control y Protección a los animales para el municipio de Jucotepac, Jalisco**, dictamen en sentido favorable, mismo que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva y publicación.-----

13.- Se aprueba el Dictamen que emite la comisión de reglamentos y gobernación y cultura que emerge de la sesión conjunta en la que se debatió y dictaminó el proyecto de **Reglamento de uso de espacio para el bien inmueble denominado Teatro Municipal Antonia Palomares para el municipio de Jucotepac, Jalisco**, dictamen en sentido favorable, mismo que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva y publicación.-----

14.- Se ratifique la gestión del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública de la firma de contrato de arrendamiento celebrado con la particular Amanda Cuevas Pérez respecto del inmueble ubicado en el número 205 de la calle Morelos oriente necesaria para la Tienda Diconsa en beneficio de los habitantes de Jucotepac, refiriendo que el predio de la renta es por la cantidad de **\$4,500 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más IVA y con vigencia del **2 de octubre de 2016** hasta el **2 de octubre de 2017**.-----

15.- Los integrantes de la Comisión Edilicia de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en sesión de trabajo que tuvo verificativo el día 28 de octubre de 2016 ponen a la alta consideración de los Ediles la propuesta para revisar la problemática suscitada en la Agencia Municipal de Nextipac con motivo del Programa de Tinacos que opera la Dirección de Desarrollo Rural.-----

16.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción y rehabilitación de banquetas y guarniciones en las calles Porfirio Díaz entre carretera y Vicente Guerrero y Calle Tacuba hasta adoquín existente en la Delegación de San Juan Cosalá, con un Presupuesto de **\$ 93, 683.26 (NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.)** de la **Cuenta Corriente 2016**.-----

17.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción de drenaje pluvial en la C. Prolongación Miguel Arana (Ingreso al Malecón) en la Cabecera Municipal con un presupuesto de **\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** de la **Cuenta Corriente 2016**.-----

CUATRO PESOS 96/100) para el tren de descarga. Todo el proyecto se realizaría a través del Programa Ramo 33 2016.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la obra de Empedrado ahogado en cemento segunda etapa de la calle Cuauhtémoc entre Calle Playas de la Laguna hacia el oriente (área complementaria) con un presupuesto de \$ 395,565.73 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.) del Programa FIMS RAMO 33 2016.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción de empedrado ahogado en cemento en la calle Anima Sola entre las calles Zaragoza y Francisco Villa (área complementaria) con un presupuesto de \$ 196,802.42 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 42/100 M.N.) del Programa RAMO 33 2016.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción de la primera etapa de andador en calle Hidalgo entre San Luciano de Arriba a San Luciano de Abajo, en la Agencia Municipal de San Luciano, con un presupuesto de \$403,757.36 (CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) del Programa RAMO 33/2016.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción de la Plazoleta El Chante, en el Barrio de la Vaquita en la Agencia Municipal conocida como El Chante, con un presupuesto de \$ 2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) con participación del 50% del Programa Infraestructura Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, de SEDATU y 50% de la Cuenta Corriente 2016.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la ratificación de la construcción de cuarto habitación para maestro de preescolar en la agencia municipal conocida como El Sauz, con un presupuesto de \$ 58,823.11 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 M.N) de la Cuenta Corriente 2016.

El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles el proyecto de reempedrado ahogado en cemento, en la calle 16 de septiembre entre la Calle Morelos y 20 de Noviembre, en la Delegación de Zapotlán de Hidalgo, con un presupuesto de \$523,396.29 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.) del programa RAMO 33 2016.

La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora pone a la alta consideración de los Ediles una propuesta que le hizo la C. María Ofelia Mendo Ramos directora del plantel Jardín de Niños No. 266 "NIÑOS HEROES", ubicado en calle Zaragoza s/n de la Población de Jcoteppec, y que consiste en el apoyo económico para la construcción de bardas perimetrales de dicho plantel.

Asuntos Generales.
Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

JOCOTEPEC, JALISCO A 28 DE OCTUBRE DE 2016



C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO





En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Noviembre del 2016 a las 13:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura de actas, de la Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria en su caso, aprobación y firma.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

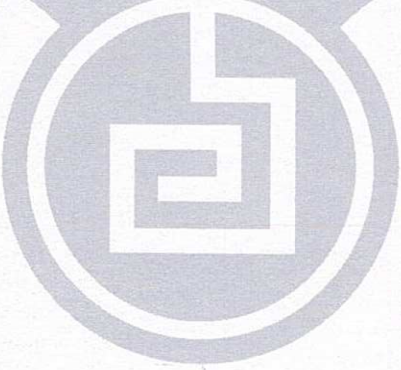
PRIMERA.- Con fecha 22 de noviembre de 2016 se recibió en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento el Oficio N° 214-2016 que suscribe el Jefe del Departamento de Reglamentos, Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Jocotepec y al cual se anexa un proyecto de Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en las Fiestas Patronales del Municipio de Jocotepec, para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado por este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. En consecuencia, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en las Fiestas Patronales del Municipio de Jocotepec, para su análisis, discusión y dictaminación, y, una vez emitido el Dictamen por la Comisión ya mencionada, envíese al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que delibere el contenido del mismo y, en su caso, lo apruebe.

5.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 25 de octubre de 2016, aprobó el Proyecto de Decreto número 25911 por el que se reforma la Fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y envía el oficio número DPL/255/LXI/2016 que se recibe con fecha 31 de octubre de 2016 en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento y en el que solicita al H. Ayuntamiento de Jocotepec exprese su voto en término que no exceda de 30 días para el poder legislativo de Jalisco realice el cómputo correspondiente.

6.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles el proyecto de la obra de Rehabilitación de red de agua potable en calles Bugambillas, Rosas, El Jiral y Guadalupe Victoria en el "BARRIO EL POTRERITO" en la Localidad de Huejotitán con un presupuesto de \$ 160,904.73 (SESENTA SESENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 73/100 M.N.) del Programa CUENTA CORRIENTE 2016.



ATENTAMENTE

JOCOTEPEC, JALISCO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

[Handwritten signature]

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

RESIDENCIA MUNICIPAL



8.- Asuntos Generales.-----

9.- Clausura de la Sesión.-----



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 14 de Diciembre del 2016 a las 17:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día y apertura de la sesión.
- 3.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la autorización del **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**, para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 12 DE DICIEMBRE DE 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO





En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 04 de Agosto del 2016 a las 09:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Comunicaciones Recibidas.
- UNO.- La Sexagésima Primera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión verificada el 14 de Julio de 2016, aprobó las reformas a los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y, por tal motivo, envía al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco la minuta proyecto de decreto número 25859 solicitando que en un término que no exceda de 30 días exprese su voto respecto dichas reformas y remita al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acuerdo particular así como del acta de la sesión en que fue aprobado.

4.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar la modificación al proyecto **ACONDICIONAMIENTO DE INGRESO AL HOSPITAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO** aprobado anteriormente en Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo 2016, dicha modificación se dio debido a que las reglas de operación del programa **Ramo 33 FISM-2016** no permite subir este proyecto a la plataforma, motivo por el cual se asignara al programa **CUENTA CORRIENTE "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles"**.

5.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 2 Proyectos por medio del Programa **CUENTA CORRIENTE 2016**.

6.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 8 Ocho Proyectos por Medio del Programa **FISM RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2016**, haciendo de su conocimiento que nos apeguemos a las reglas de Operación de este Programa debido a estar en **ZONAS DE ALTA PRIORIZACION "ZAP"**.



ATENTAMENTE
 JOCOTEPEC, JALISCO A 02 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signature]

C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

MUNICIPAL

8.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ somete a la alta consideración de los ediles para que este pleno otorgue la anuencia a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD para la instalación y/o construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalupe I, Anuencia Condicionada a la realización y procedencia de los trámites Urbanísticos ante la Dirección de Desarrollo Urbano de esta administración y dictamen procedente de impacto ambiental y/o ante los demás requisitos necesarios ante las Dependencia Federales y Estatales.

9.- Asuntos Varios.





**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUCOTEPEC
P R E S E N T E S**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE
INDICA**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jucotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jucotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 26 de Agosto del 2016 a las 10:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura de las Comunicaciones Recibidas.

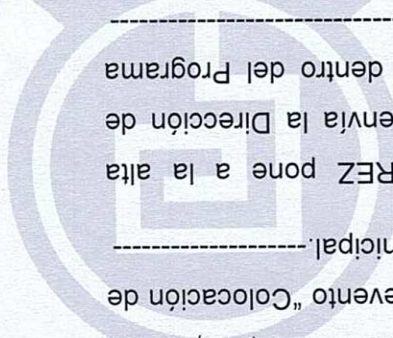
UNICA. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 632-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL630-LXI-16 en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa a los 125 Presidentes Municipales del Estado de Jalisco; para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, supervisen y detengan de manera inmediata la tala desmesurada y clandestina de árboles en sus municipios.

4.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta de integración del Comité Organizador de Fiestas Patrias 2016, para que en el marco de las festividades alusivas al mes de Septiembre realice las actividades conmemorativas al 206 aniversario del inicio de Independencia de México.

5.- El Presidente Municipal de Jucotepec HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la Tabla de Valores 2017 que envía el Departamento de Catastro para someter a la aprobación del H. Pleno del Ayuntamiento de Jucotepec.

6.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del evento "Colocación de la primera piedra de la escuela Paulina Navarro" en la Cabecera Municipal.

7.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de los proyectos que envía la Dirección de Obras Públicas a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jucotepec dentro del Programa



consideración de los Ediles la aprobación de los proyectos de Desarrollo Regional 2010 que envía la Dirección de Obras Públicas a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec dentro del Programa **RAMO GENERAL 23 provisiones salariales y económicas**-----

9.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de \$20,000 Veinte Mil pesos para apoyar con la pintura interior en los salones de la ESCUELA PRIMARIA JOSÉ SANTANA en la cabecera Municipal, recurso que se obtendría de la cuenta corriente **Ejercicio Fiscal 2016**-----

10.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que envía la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gubernación en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda y que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos 2017 del municipio de Jocotepec.-----

11.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo de la participación del H. Ayuntamiento en los festejos en honor al Señor del Huaje, en el mes de Mayo 2016, en la Cabecera Municipal.-----

12.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. por concepto de la adquisición e instalación del equipo de cámaras y micrófonos, en Sala de Regidores.-----

13.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del festejo del día del maestro 2016.-----

14.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del festejo del día del padre 2016, en el Evento "Motorizate Papá", realizado en la plaza principal así como en el malecón de la Cabecera Municipal.-----

15.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del festejo del día de la Secretaría 2016.-----

16.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 631,926.29 (Seiscientos Treinta y Un Mil Novecientos Veintiséis Pesos 29/100 m.n.) más I.V.A. por la Calle Hidalgo Sur #6,-----





C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 23 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signature]





**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **NOVENA SESION ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 31 de Agosto del 2016 a las 13:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Sesión Extraordinaria 2016.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 610-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo de Jalisco para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco; así mismo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas, para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y la protección de los animales, contribuyendo con esto a una cultura de protección y cuidado animal, con base en la ley en la materia. ---

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que a la brevedad expidan el Reglamento de Turismo correspondiente; y en su oportunidad establezcan y operen el Sistema de Información Turística Municipal y constituyan el Consejo Turístico Municipal, debiendo incluir ambas figuras dentro de su Reglamento de Turismo o la normatividad que para tales casos se emita de conformidad con la legislación en la materia. ---

TERCERA.- El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** extiende una atenta y cordial invitación a todos los municipios y somete a la consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la propuesta de convocatoria para que tenga verificativo la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 veinte horas el día 9 de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2016, en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, Jalisco. ---

5.- La **C. Regidora ILDA DELIA GARCIA SOTO** pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para que, en representación del Ayuntamiento de Jocotepec, el Síndico Municipal, el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal



C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

[Handwritten signature]



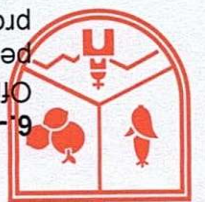
ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 29 DE AGOSTO DE 2018

9.- Clausura de la Sesión.

8.- Asuntos Generales.

7.- El C. **Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un documento en el que solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para la renovación del Contrato de Comodato a favor del Centro de Atención Múltiple "Gallaudet" para que tenga el uso y la posesión de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, propiedad de este Ayuntamiento.

6.- El C. **Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un dictamen que da contestación a la solicitud de pensión del C. **JAVIER LÓPEZ TORREZ** y pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para otorgarle, en caso de ser procedente una vez diagnosticada la invalidez, la pensión al trabajador por el 60% del salario base promediado de los últimos 3 años de servicios. Lo anterior, fundado en el dictamen realizado por Sindicatura y atendiendo a las constancias que obran en su expediente.



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Septiembre del 2016 a las 10:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura del acta de la sesión solemne, y en su caso, aprobación y firma.

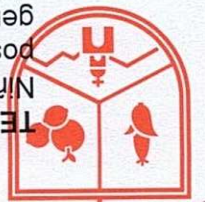
4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 641-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el acuerdo legislativo en comento a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen crear o fortalecer la integración de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de cada municipio y de esta forma se garantice la aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos vigentes que se encuentran en beneficio de estos sectores de la sociedad.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 646-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que ordena que se giren exhortos a 116 municipios, entre ellos Jocotepec, para que de manera expedita, se sirvan dar cumplimiento al Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, integrando su Sistema Municipal de Protección e informen su debida instalación, tanto a esta Soberanía como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec haga extenso el exhorto que hace el Congreso Local a través de los Acuerdos Legislativos 641-LXI-16 y 646-LXI-16 al DIF JOCOTEPEC para crear el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de cumplimiento a lo que señala el Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, e informe de su debida instalación tanto al Poder Legislativo del Estado de Jalisco como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



Jocotepec

Gobierno Municipal

2015-2018

TERCERO.- Que al instalarse el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en este año se le aporten recursos de acuerdo a las posibilidades de la Hacienda Municipal y se trabaje en una ampliación presupuestal para generar una partida especial en el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017 para dotarlo de lo necesario para su correcto funcionamiento.

TERCERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 645-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL645LXI-16 en el que exhorta al Gobierno del Estado, a los Organismos Públicos Autónomos y a los 125 municipios para que incluyan en el anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, todas las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Tereftalato.

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal para que en sesión de trabajo en conjunto con la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente se analice la viabilidad de crear una propuesta de partida que, de ser factible, pudiera incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de atender el exhorto que hace el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, de tal manera que se tomen las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Tereftalato.

5.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 25 de agosto de 2016, aprobó el Proyecto de Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 Y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto, en un término que no exceda de 30 días, enviar al Poder Legislativo de Jalisco copia certificada del acuerdo sobre el particular.

6.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se fije la posición respecto al cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del Juicio de Amparo con número de expediente 747/2014, llevado por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, para que se realice el pago por la cantidad de \$212,089.68 (Doscientos doce mil ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.) en favor del actor **ARITZA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, por concepto de "indemnización y aquellos conceptos a que tiene derecho por el puesto que desempeñaba al momento en que se le dio la terminación jurídica en comento".

7.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Revisión y en su caso la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chantepéc-San Juan Cosala Poniente, seguidas las etapas del artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

8.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles se faculte al Presidente Municipal y Síndico Municipal para la

de un Gasto Adicional para la Obra de Electrificación en El Sauz, Municipio de Jocotepec, Jalisco.



10.- El Síndico Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en su carácter de integrante del Honorable cabildo pone a la alta consideración de los ediles la Aprobación de permuta para obra de Electrificación de la subdivisión de las áreas de cesión de Vista del Angel.

Gobierno Municipal
2015-2018

11.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo del 1er informe de actividades del Gobierno Municipal de Jocotepec Jalisco del ejercicio fiscal 2015-2016 que se tiene considerado un monto por \$ 123,432.00 (Ciento Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 m.n.).

12.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016** en las Delegaciones y Agencias del municipio de Jocotepec, Jalisco. Hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximadamente por \$ 186,000.00 (Ciento Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.), hago mención que en algunas delegaciones incremento el gasto, por tal motivo se propuso a su consideración un incremento de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100) quedando un total erogado por \$196,000.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 m.n.).

13.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado con motivo de las **Fiestas Patrias 2016 en la Cabera Municipal**, hago mención que el pasado 22 de julio del año en curso en sesión ordinaria se autorizó un monto aproximado por \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 m.n.) de los cuales los gastos ascendieron a la cantidad \$455,643.99 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.) solicitando la autorización para que sea aprobada la cantidad de \$ 275,643.99 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 99/100 m.n.).

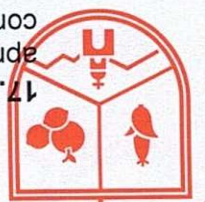
14.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto por la cantidad de \$ 17,000.00 (Diecisiete Mil Pesos 00/100 m.n.) con motivo del subsidio extraordinario otorgado a la guardería CALC (Centro de Atención Infantil comunitario) siendo el receptor El Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia Jocotepec.

15.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por un monto de \$348,000.00 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de emplomado de 32 mts² en el área de rayos X de la Unidad Médica Municipal, así como revisión y mantenimiento del equipo.

16.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto generado por concepto de pagos pendientes con la Comisión Nacional Del Agua y que se detallan a continuación:

Enero	\$	81,378.00
2014	\$	80,786.00
Abril	\$	77,131.00
2014	\$	
Julio	\$	
2014	\$	
Octubre	\$	





17.- El Secretario General pone a la alta consideración de los ediles la autorización y aprobación que envía el Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio correspondiente al gasto del impuesto sobre el Producto Del Trabajo Retenido y pendiente de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los meses que se detallan a continuación:

Jalisco
 Gobierno Municipal
 2015-2018

Enero	\$	299,	387.00
2016			
Febrero	\$	305,	588.00
2016			
Marzo	\$	330,	595.00
2016			

Dicha erogación asciende a la cantidad de \$935,570.00 (Novecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 m.n.).-----

- 18.- Asuntos Generales.-----
- 19.- Clausura de la Sesión.-----

ATENTAMENTE
 JOCOTEPEC, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

[Handwritten Signature]

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

VIDENCIA
 JALISCO



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 31 de Octubre del 2016 a las 13:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud que hace el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas para que se incorpore al orden del día un punto respecto al tema de la empresa SONIGAS S.A de C.V.
- 4.- Lectura del acta de la de la Novena Sesión Ordinaria, y en su caso, aprobación y firma.
- 5.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- El Titular del Departamento de Parque Vehicular hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un Proyecto de Reglamento para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado por este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. En consecuencia, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

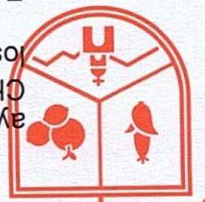
ACUERDO

UNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gubernación el Proyecto de Reglamento de Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de Jocotepec, para su análisis, discusión y dictamen por la Comisión ya mencionada, envíese al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que delibere el contenido del mismo y, en su caso, lo apruebe.

SEGUNDA.- El Titular del Departamento de Transparencia, Acceso a la información y Función Pública hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un Proyecto de Reglamento para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado por este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. En consecuencia, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gubernación el Proyecto de Reglamento Interno de Información Pública del Municipio de Jocotepec, Jalisco, para su análisis, discusión y dictamen por la Comisión ya mencionada, envíese al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que delibere el contenido del mismo y, en su caso, lo apruebe.



En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento somete a la alta consideración de los Ediles los siguientes:

ayuntamiento aprueben el hermanamiento con todos los municipios vecinos del Lago de Chapala, tanto de Jalisco como de Michoacán, para que de manera conjunta se sumen a los trabajos en conmemoración a los 200 años de la defensa de Mezcala.

PRIMERO.- Se autorice la participación del Municipio de Jocotepec en los trabajos de conmemoración a los 200 años de la defensa de la Isla de Mezcala en conjunto con los Municipios de Chapala, La Barca, Poncitlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Cocotán, Jamay, Jocotepec, Tuxcueca y Tizapan el Alto, todos del Estado de Jalisco, así como con los Municipios de Cojumatlán de Régules, Venustiano Carranza y Briseñas, estos últimos del Estado Michoacán. Asimismo, una vez autorizado lo anterior por el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, el C. Presidente Municipal designe al funcionario público que representará a Jocotepec como enlace en los trabajos de coordinación.

SEGUNDO.- Se apruebe la instalación de una placa conmemorativa con los nombres de los héroes locales en la Plaza Principal de la Cabecera Municipal de Jocotepec, con la finalidad de mantener viva la memoria histórica regional. En el caso de Jocotepec, aparecería el nombre de "Marcos Castellanos", ya que sus restos fueron sepultados en nuestro municipio.

TERCERO.- Se aprueba la adquisición de la placa conmemorativa con medidas de 50 cm por 30 cm autorizando un presupuesto de \$ 1,800.00 (Mil Ochocientos Pesos 00/100 m.n.) mas I.V.A. y gastos de instalación para colocarla en la Plaza Principal de Jocotepec, Jalisco.

6.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 22 de septiembre de 2016, aprobó la minuta Proyecto de Decreto numero 25866 por el que se reforman los artículos 8,12,15,21,35,50,80,85,92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y remita al Poder Legislativo de Jalisco copia certificada del acuerdo sobre el particular.

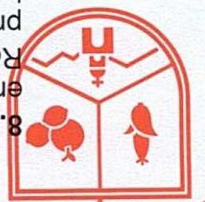
7.- El C. Presidente Municipal HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ pone en alta consideración de los Ediles la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindicato y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del Fondo de Apoyo a Migrantes.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que



8.- Los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas, ponen a la alta consideración de los Ediles la propuesta para generar y autorizar un programa temporal que fortalezca el trabajo de las brigadas que envía la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco a Jucotepec, con la finalidad de darle mejor atención a la problemática de salud pública que ha generado el Dengue en nuestro municipio.

9.- Se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública y Vialidad que emerge de la sesión conjunta en la que se debatió y dictaminó el proyecto de **Reglamento de Movilidad y Transporte Municipal de Jucotepec, Jalisco**, dictamen en sentido favorable, mismo que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva y publicación.

10.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles el turno a Comisiones de Reglamentos y Gobernación y desarrollo urbano del proyecto de reglamento que crea y regula el funcionamiento interno del consejo municipal de desarrollo urbano del municipio de Jucotepec, Jalisco para su estudio y dictamen.

12.- Se aprueba el Dictamen que emite la comisión de reglamentos y gobernación y medio ambiente y ecología que emerge de la sesión conjunta en la que se debatió y dictaminó el proyecto de **Reglamento Sanitario de Control y Protección a los animales para el municipio de Jucotepec, Jalisco**, dictamen en sentido favorable, mismo que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva y publicación.

13.- Se aprueba el Dictamen que emite la comisión de reglamentos y gobernación y cultura que emerge de la sesión conjunta en la que se debatió y dictaminó el proyecto de **Reglamento de uso de espacio para el bien inmueble denominado Teatro Municipal Antonia Palomares para el municipio de Jucotepec, Jalisco**, dictamen en sentido favorable, mismo que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva y publicación.

14.- Se ratifique la gestión del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública de la firma de contrato de arrendamiento celebrado con la particular Amanda Cuevas Pérez respecto del inmueble ubicado en el número 205 de la calle Morelos oriente necesaria para la Tienda Diconsa en beneficio de los habitantes de Jucotepec, refiriendo que el predio de la renta es por la cantidad de **\$4,500 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más IVA y con vigencia del **2 de octubre de 2016** hasta el **2 de octubre de 2017**.

15.- Los integrantes de la Comisión Edilicia de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en sesión de trabajo que tuvo verificativo el día 28 de octubre de 2016 ponen a la alta consideración de los Ediles la propuesta para revisar la problemática suscitada en la Agencia Municipal de Nextipac con motivo del Programa de Tinacos que opera la Dirección de Desarrollo Rural.

16.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción y rehabilitación de banquetas y guariniciones en las calles Portirio Díaz entre carretera y Vicente Guerrero y Calle Tacuba hasta adoquín existente en la Delegación de San Juan Cosala, con un Presupuesto de **\$ 93, 683.26 (NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.)** de la **Cuenta Corriente 2016**.

17.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción Cabecera Municipal con un presupuesto de **\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100**

TRÉINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.) para el equipamiento; y \$ 38,664.96 (TREINTA Y OCHO MIL SESISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100) para el tren de descarga. Todo el proyecto se realizaría a través del Programa Ramo 33 2016.

19.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la obra de empedrado ahogado en cemento segunda etapa de la calle Cuauhtémoc entre Calle Playas de la Laguna hacia el oriente (área complementaria) con un presupuesto de \$ 395,565.73 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.) del Programa FIMS RAMO 33 2016.

20.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción de empedrado ahogado en cemento en la calle Anima Sola entre las calles Zaragoza y Francisco Villa (área complementaria) con un presupuesto de \$ 196,802.42 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 42/100 M.N.) del Programa RAMO 33 2016.

21.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción de la primera etapa de andador en calle Hidalgo entre San Luciano de Arriba a San Luciano de Abajo, en la Agencia Municipal de San Luciano, con un presupuesto de \$403,757.36 (CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) del Programa RAMO 33/2016.

22.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la construcción de la Plazoleta El Chante, en el Barrio de la Vaquita en la Agencia Municipal conocida como El Chante, con un presupuesto de \$ 2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con participación del 50% del Programa Infraestructura Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, de SEDATU y 50% de la Cuenta Corriente 2016.

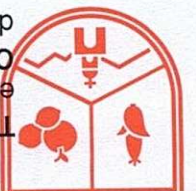
23.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la ratificación de la construcción de cuarto habitación para maestro de preescolar en la agencia municipal conocida como El Sauz, con un presupuesto de \$ 58,823.11 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 M.N.) de la Cuenta Corriente 2016.

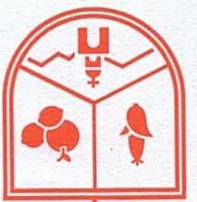
24.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles el proyecto de reempedrado ahogado en cemento, en la calle 16 de septiembre entre la Calle Morelos y 20 de Noviembre, en la Delegación de Zapotlán de Hidalgo, con un presupuesto de \$523,396.29 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.) del programa RAMO 33 2016.

25.- La C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora pone a la alta consideración de los Ediles una propuesta que le hizo la C. María Ofelia Mendo Ramos directora del plantel "Jardín de Niños No. 266 "NIÑOS HEROES", ubicado en calle Zaragoza s/n de la Población de Jcotepéc, y que consiste en el apoyo económico para la construcción de bardas perimetrales de dicho plantel.

26.- Asuntos Generales.

27.- Clausura de la Sesión.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE
INDICA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Noviembre del 2016 a las 13:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura de actas, de la Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria en su caso, aprobación y firma.

4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- Con fecha 22 de noviembre de 2016 se recibió en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento el Oficio N° 214-2016 que suscribe el jefe del Departamento de Reglamentos, Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Jocotepec y al cual se anexa un proyecto de Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en las Fiestas Patronales del Municipio de Jocotepec, para que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado por este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. En consecuencia, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en las Fiestas Patronales del Municipio de Jocotepec, para su análisis, discusión y dictaminación, y, una vez emitido el Dictamen por la Comisión ya mencionada, envíese al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec para que delibere el contenido del mismo y, en su caso, lo apruebe.

5.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 25 de octubre de 2016, aprobó el Proyecto de Decreto número 25911 por el que se reforma la Fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y envía el oficio número DPL/255/LXI/2016 que se recibe con fecha 31 de octubre de 2016 en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento y en el que solicita al H. Ayuntamiento de Jocotepec exprese su voto en término que no exceda de 30 días para el poder legislativo de Jalisco realice el cómputo correspondiente.

6.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles el proyecto de la obra de Rehabilitación de red de agua potable en calles Buamhillas Rosas El Jaral y Guadalupe Victoria en Barrio El Jaral.



C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPPEC, JALISCO



[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
JOCOTEPPEC, JALISCO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

- 7.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PÉREZ, solicita la autorización y firma de Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura para el Fortalecimiento del Programa FOREMOBA 2016.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.





Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 14 de Diciembre del 2016 a las 17:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día y apertura de la sesión.
- 3.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la autorización del **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**, para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 12 DE DICIEMBRE DE 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE
INDICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 Fracción I, 47 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a Sesión Ordinaria a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 28 de Diciembre de 2016 a las 8:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma del proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria, Decima Primera Sesión Ordinaria, Decima Segunda Sesión Ordinaria.

4.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el otorgamiento de la concesión de agua potable, calles, parques y jardines y su equipamiento a la Asociación de Colonos de Lomas del Chante, A.C., a ejercerla en el desarrollo "Lomas del Chante" por un periodo de 10 años sujetos a ser renovados por cada una de las administraciones subsecuentes.

5.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el otorgamiento de la concesión de agua potable, calles, parques y jardines y su equipamiento a la Asociación de Propietarios de RANCHO ALEGRE, Asociación Civil, a ejercerla en el desarrollo "RANCHO ALEGRE A.C." por un periodo de 10 años sujetos a ser renovados por cada una de las administraciones subsecuentes.

6.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles que respecto al Condominio Vista del Angel se aprueben los siguientes puntos de:

ACUERDOS

PRIMERO.- La recepción en comodato hacia esta Administración de un lote de 9 nueve metros cuadrados ubicado por la Calle San Gabriel de dicho condominio, lugar de ubicación de pozo profundo que abastece de agua al Condominio Vista del Angel (solo el autorizado en año 2003).

SEGUNDA.- La recepción de los derechos para extraer, usar o explotar aguas subterráneas que transmitirá el desarrollador ISABEL EMA DEL RAZO GALINDO en favor del Municipio de Jocotepec, Jalisco, consignados en la concesión numero 08JAL150283/12AMOC11.

TERCERO.- El otorgamiento de la concesión de agua potable por 10 años sujeta a renovarse por las subsecuentes administraciones.

CUARTO.- Se autorice al Presidente Municipal C. Héctor Manuel Haro Pérez y Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez para la firma de los diversos instrumentos.

7.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de

La propuesta de la persona moral denominada "LOS HUILOTES", ubicados casi en los límites con Chapala, por un lote denominado "Los Cuevas o Potrero de Cuevas" cuyo ingreso lo es la calle 24 de febrero dentro de la cabecera municipal; desde luego tomando en cuenta para la permuta los costos de las diferentes ubicaciones conforme al dictamen que emite el Director de Desarrollo Urbano el Lic. Enrique Fuentes López, para que finalmente se apruebe recibir en permuta 8,841.14 (ocho mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados) y 573.44 metros cuadrados que es la suma de los tres primeros lotes correspondientes en la manzana 3 del fraccionamiento Magisterial y quedando una diferencia a favor del municipio de \$ 650,642.96 (Seiscientos Cincuenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 96/100 m.n.) a cubrir en efectivo.

9.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la solicitud de la persona moral denominada ALTO LAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE VARIABLE, para el cambio de (CUS) coeficiente de uso de suelo de 1.8 a 4.0 vertical en el lote intraurbano denominado "LA MOLTITA" en San Juan Cosalá, conforme al dictamen que emite el Lic. Enrique Fuentes López, Director de Desarrollo Urbano, lo que le permitirá la construcción de un edificio de 16 niveles.

10.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para ejercer el gasto por la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con motivo de las festividades de la celebración de la Virgen de Guadalupe, el día 10 de Diciembre del 2016, por el día que se le invita a participar al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

11.- El C. Presidente Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para el pago de la cantidad de \$ 84,829.27 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 27/100 M.N.) por concepto de viáticos y gastos realizados por funcionarios, por la participación en el Congreso Nacional "Ciudades Inteligentes" llevada a cabo en la Cd. De los Cabos BCS, del 20 al 22 de Octubre del 2016.

12.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización de la erogación por la cantidad de \$26,935.20 (VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) por concepto de estudios de laboratorios a elementos de Seguridad Pública (Estudios Antidoping de 5 parámetros y Psicométricos).

13.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización de la erogación por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de POSADA NAVIDENA, para el personal que labora en el Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco.

14.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización de la erogación de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de gastos generados por el evento, ENTRADA DE LA CERA, en el marco de los festejos con honor al Sr. Del Monte (Fiestas de Enero 2017), en el municipio de Jocotepec, Jalisco. El día 02 de enero de 2017.

15.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización de la erogación por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de renta de Pipa de Agua, mensuales, a partir del mes de marzo 2016.



La CONARC (Consejo Nacional de Administración y Finanzas) autoriza la emisión de cortes mensuales de carátulas de cuenta pública, por la conversión contable, emisión de cortes mensuales de carátulas de cuenta pública, por la cantidad de \$1'134,238.72 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 MN), incluye IVA.

17.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización de la erogación de la cantidad de \$3'157,934.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.) por concepto de Retenciones de Impuesto sobre el Producto del Trabajo del personal que labora en el Gobierno Municipal, correspondiente al aguinaldo 2016, mismo que es subsidiado por el Municipio de Jocotepec, y el cual será enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

18.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para la ratificación del CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES Y ADQUISICION DE MUEBLES Y PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRACTICAS COMPLEMENTARIAS Y CAPACITACION, que celebran por una parte, el Director del Hospital Comunitario de Jocotepec Dr. JULIO CESAR MORENO FLORES, en lo sucesivo "EL HOSPITAL COMUNITARIO DE JOCOTEPEC", y por otra el MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, representado por el C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL, a quien en lo sucesivo se le denominará "AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC".

19.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de los siguientes 3 tres proyectos, los cuales se encuentran el Zonas a Alta priorización y cumplen con los requisitos para realizarlos por el programa RAMO 33 FISM 2016:

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CUAHUTEMOC 2DA. ETAPA DE CALLE PLAYAS DE LA LAGUNA HASTA CARGAMO DE BOMBEO, CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO.	DELEGACION DE: CHANTPEPEC
PRESUPUESTO: \$587,787.40 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)	CUENTA: RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2016

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAHUTEMOC 2DA. ETAPA DE CALLE PLAYAS DE LA LAGUNA HASTA CARGAMO DE BOMBEO, CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO.	DELEGACION DE: CHANTPEPEC
--	---------------------------

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 26 DE DICIEMBRE DE 2016

(Handwritten signature)

22.- Clausura de la Sesión.

21.- Asuntos Generales

RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2016	CUENTA:
\$504, 950.57 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.)	PRESUPUESTO:
SAN LUCIANO	DELEGACION DE:
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE HIDALGO A SAN LUCIANO DE ABAJO.	PROYECTO:

2016:

20.- El C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del siguiente proyecto, el cual se encuentra en Zona a Alta priorización y cumplen con los requisitos para realizarlo por el programa **RAMO 33 FISM**

RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2016	CUENTA:
\$238, 036.86 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.)	PRESUPUESTO:
CHANTEPEC	DELEGACION DE:
REEMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE CUAHUTEMOC 2DA. ETAPA DE CALLE PLAYAS DE LA LAGUNA HASTA CARCAMO DE BOBMEO, CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO.	PROYECTO:

2015-2018

Gobierno Municipal
Jocotepec

RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2016	CUENTA:





En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 04 de Agosto del 2016 a las 09:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Comunicaciones Recibidas.
- 4.- UNO.- La Sexagésima Primera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión verificada el 14 de Julio de 2016, aprobó las reformas a los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y, por tal motivo, envía al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco la minuta proyecto de decreto número 25859 solicitando que en un término que no exceda de 30 días exprese su voto respecto dichas reformas y remita al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acuerdo particular así como del acta de la sesión en que fue aprobado.

4.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar la modificación al proyecto **ACONDICIONAMIENTO DE INGRESO AL HOSPITAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO** aprobado anteriormente en Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo 2016, dicha modificación se dio debido a que las reglas de operación del programa **Ramo 33 FISM-2016** no permite subir este proyecto a la plataforma, motivo por el cual se asignara al programa **CUENTA CORRIENTE "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles"**.

5.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 2 Proyectos por medio del Programa **CUENTA CORRIENTE 2016**.

6.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 8 Ocho Proyectos por Medio del Programa **FISM RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2016**, haciendo de su conocimiento que nos apeguemos a las reglas de Operación de este Programa debido a estar en **ZONAS DE ALTA PRIORIZACION "ZAP"**.



ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 02 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signature]

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

MUNICIPAL



9.- Asuntos Varios.-----

8.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** somete a la alta consideración de los ediles para que este pleno otorgue la anuencia a la **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD** para la instalación y/o construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalaajara I, Anuencia Condicionada a la realización y procedencia de los trámites Urbanísticos ante la Dirección de Desarrollo Urbano de esta administración y dictamen procedente de impacto ambiental y/o ante los demás requisitos necesarios ante las Dependencia Federales y Estatales.-----





**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 26 de Agosto del 2016 a las 10:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura de las Comunicaciones Recibidas.

UNICA. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 632-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL630-LXI-16 en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa a los 125 Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, supervisen y detengan de manera inmediata la tala desmesurada y clandestina de árboles en sus municipios.

4.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta de integración del Comité Organizador de Fiestas Patrias 2016, para que en el marco de las festividades alusivas al mes de Septiembre realice las actividades conmemorativas al 206 aniversario del inicio de Independencia de México.

5.- El Presidente Municipal de Jocotepec HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la Tabla de Valores 2017 que envía el Departamento de Catastro para someter a la aprobación del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

6.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la erogación por la cantidad de \$ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del evento "Colocación de la primera piedra de la escuela Paulina Navarro" en la Cabecera Municipal.

7.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de los proyectos que envía la Dirección de Obras Públicas a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec dentro del Programa

consideración de los Ediles la aprobación de los proyectos de Desarrollo Regional 2010 que envía la Dirección de Obras Públicas a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec dentro del Programa **RAMO GENERAL 23 provisiones salariales y económicas.**-----

9.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de **\$20,000 Veinte Mil pesos** para apoyar con la pintura interior en los salones de la **ESCUELA PRIMARIA JOSÉ SANTANA** en la cabecera Municipal, recurso que se obtendría de la cuenta corriente **Ejercicio Fiscal 2016.**-----

10.- El C. Presidente Municipal **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que envía la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda y que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos 2017 del municipio de Jocotepec.-----

11.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo de la participación del H. Ayuntamiento en los festejos en honor al Señor del Huaje, en el mes de Mayo 2016, en la Cabecera Municipal.-----

12.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. por concepto de la adquisición e instalación del equipo de cámaras y micrófonos, en Sala de Regidores.-----

13.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de \$ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del festejo del día del maestro 2016.-----

14.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del festejo del día del padre 2016, en el Evento "Motorizate Papá", realizado en la plaza principal así como en el malecón de la Cabecera Municipal.-----

15.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. con motivo del festejo del día de la Secretaría 2016.-----

16.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación de la cantidad de \$ 631,926.29 (Seiscientos Treinta y Un Mil Novecientos Veintiséis Pesos 29/100 m.n.) más I.V.A. por la





C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 23 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signature]





REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC

P R E S E N T E S

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **NOVENA SESION ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 31 de Agosto del 2016 a las 13:00 horas con el siguiente:

O R D E N D E L D I A

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2016 y Tercera Sesión Extraordinaria 2016.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 610-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo de Jalisco para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a las Secretarías de Educación y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas del Estado de Jalisco; así mismo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen implementar mecanismos y diseñar programas permanentes en las escuelas, para que los educandos tengan conocimiento de la importancia del cuidado y la protección de los animales, contribuyendo con esto a una cultura de protección y cuidado animal, con base en la ley en la materia. ---

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el jueves 7 de julio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 604-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL-602-LXI en el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que a la brevedad expidan el Reglamento de Turismo correspondiente; y en su oportunidad establezcan y operen el Sistema de Información Turística Municipal y constituyan el Consejo Turístico Municipal, debiendo incluir ambas figuras dentro de su Reglamento de Turismo o la normatividad que para tales casos se emita de conformidad con la legislación en la materia. ---

TERCERA.- El C. Presidente Municipal **HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ** extiende una atenta y cordial invitación a todos los municipios y somete a la consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la propuesta de convocatoria para que tenga verificativo la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 20:00 veinte horas el día 9 de septiembre de 2016 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2016, en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, Jalisco. ---

5.- La C. Regidora ILDA DELIA GARCÍA SOTO pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para que, en representación del Ayuntamiento de Jocotepec, el Síndico Municipal, el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal celebren contrato de arrendamiento con la señora Felicitas García Villal respecto de la finca ubicada en la calle Galeana número 18 en la Delegación de Zapotlán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, por la cantidad de \$ 1,500 pesos mensuales más IVA, para la ejecución del programa ECOS que gestiona la Dirección de Arte Cultura y

7.- El C. Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ hizo llegar a la Oficina de la Secretaría General un documento en el que solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para la renovación del Contrato de Comodato a favor del Centro de Atención Múltiple "Gallaudet" para que tenga el uso y la posesión de un vehículo tipo Van, equipado con rampa para personas con capacidades diferentes, marca Ford, año 2001, propiedad de este Ayuntamiento.

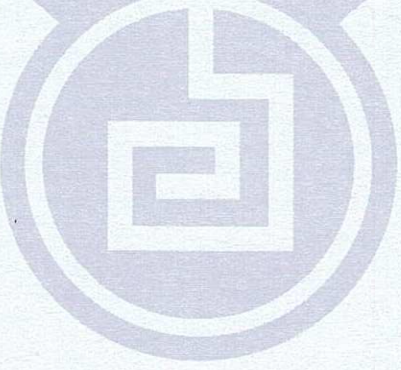
8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.



ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 29 DE AGOSTO DE 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO





**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPPEC
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA SESION ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Septiembre del 2016 a las 10:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión solemne, y en su caso, aprobación y firma.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 641-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que instruye al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija el oficio y remita el acuerdo legislativo en comento a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada busquen crear o fortalecer la integración de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de cada municipio y de esta forma se garantice la aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos vigentes que se encuentran en beneficio de estos sectores de la sociedad.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 646-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL641LXI-16 en el que ordena que se giren exhortos a 16 municipios, entre ellos Jocotepec, para que de manera expedita, se sirvan dar cumplimiento al Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, integrando su Sistema Municipal de Protección e informen su debida instalación, tanto a esta Soberanía como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Que este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec haga extenso el exhorto que hace el Congreso Local a través de los Acuerdos Legislativos 641-LXI-16 y 646-LXI-16 al DIF JOCOTEPPEC para crear el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de cumplimiento a lo que señala el Transitorio Décimo de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, e informe de su debida instalación tanto al Poder Legislativo del Estado de Jalisco como al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

posibilidades de la Hacienda Municipal y se trabaje en una ampliación presupuestal para generar una partida especial en el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017 para dotarlo de lo necesario para su correcto funcionamiento.



TERCERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de agosto de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 645-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL645LXI-16 en el que exhorta al Gobierno del Estado, a los Organismos Públicos Autónomos y a los 125 municipios para que incluyan en el anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, todas las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Terftalato.

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal para que en sesión de trabajo en conjunto con la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente se analice la viabilidad de crear una propuesta de partida que, de ser factible, pudiera incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de atender el exhorto que hace el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, de tal manera que se tomen las medidas necesarias para que los edificios públicos sean sustentables y se conviertan en espacios libres del uso de productos derivados del Polietileno Terftalato.

5.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 25 de agosto de 2016, aprobó el Proyecto de Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 Y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto, en un término que no exceda de 30 días, enviar al Poder Legislativo de Jalisco copia certificada del acuerdo sobre el particular.

6.- El Sindicato Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Se fije la posición respecto al cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del Juicio de Amparo con número de expediente 747/2014, llevado por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, para que se realice el pago por la cantidad de \$212,089.68 (Doscientos doce mil ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.) en favor del actor **ARITZA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, por concepto de "indemnización y aquellos conceptos a que tiene derecho por el puesto que desempeñaba al momento en que se le dio la terminación jurídica en comento".

7.- El Sindicato Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

UNICO.- Revisión y en su caso la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chantepec- San Juan Cosalá Poniente, seguidas las etapas del artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

8.- El Sindicato Municipal LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los ediles se faculte al Presidente Municipal y Sindicato Municipal para la firma de las escrituras de los lotes del Desarrollo Vista del Ángel ubicados al poniente de San Juan Cosalá, los cuales fueron motivo de negociación para el pago de laudos.